

DECRETO DE ALCALDIA N° 2175
ZAPALLAR, 06/10/2023

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía 1427/2023 de fecha 11 de mayo 2023, Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Licencia médica n° de fecha 23 de septiembre de 2023

DECRETO:

- **1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA**, de doña **KAREN CARMONA CASTILLO** de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:
ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



FELIPE ARTURO CONTRERAS
HUCKSTADT

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/ RRHH / SEC /DAF.-



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A06440D0001ZP913001202302300002175